



CONVOCATORIA 2019- 2

AMPLIACIÓN BECA PERMANENCIA UNIVERSITARIA

MUNICIPIOS DE HUIMILPAN, JALPAN, LANDA DE MATAMOROS, PINAL DE AMOLES, SAN JOAQUÍN.

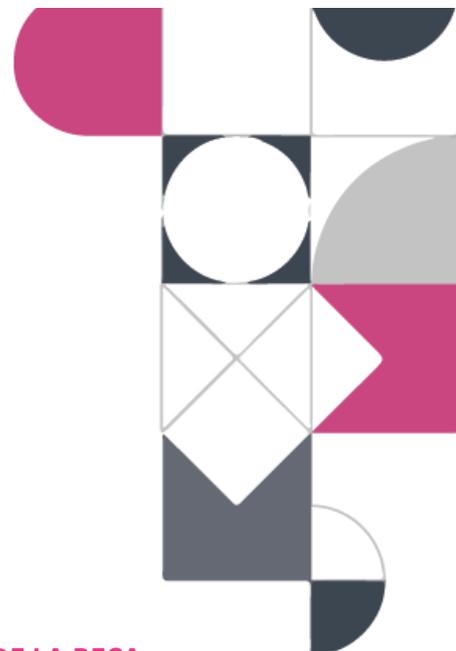
Convoca a los estudiantes inscritos en el nivel Licenciatura de la Universidad Autónoma de Querétaro, que tengan domicilio permanente en los Municipios de **Huimilpan, Jalpan, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín**; que deseen postularse al programa de Becas Permanencia Universitaria, cuyo objetivo es que los alumnos tengan acceso a los servicios de educación y continúen oportunamente con sus estudios, fomentando así la permanencia universitaria.

REQUISITOS:

1. Ser alumna(o) inscrita (o) en alguno de los programas de Licenciatura de la Universidad Autónoma de Querétaro, durante el periodo 2019-2.
2. Mantener carga de materias completa de acuerdo al semestre que cursa, dentro del plan de estudios correspondiente.
3. Tener domicilio permanente en cualquiera de los **Municipios participantes**.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Acércate a la Coordinación Institucional de Becas ubicada en la planta alta de Servicios Escolares; escríbenos a bienestar@uaq.mx; o comunícate al teléfono: (442) 192 1200 ext. 3720.
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.



CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

La Beca consiste en un apoyo de \$1,000.00 que será entregado en una sola exhibición, correspondiente al periodo 2019-2.

DOCUMENTACIÓN:

Enviar al correo bienestar@uaq.mx, del **05 al 11 de noviembre de 2019**, un archivo digital legible en formato PDF, que contenga los siguientes documentos escaneados:

- Kárdex del periodo actual
- CURP
- INE por ambos lados
- Comprobante de domicilio que no exceda dos meses de antigüedad.

El cual deberá guardarse con su nombre completo en mayúsculas.

Ej.: PEREZ PEREZ JUAN

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Jueves 14 de noviembre de 2019

En las páginas:

www.uaq.mx y www.becas.uaq.mx

NOTA:

El límite de apoyos será considerado de acuerdo al presupuesto disponible.